

(Handwritten mark)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (BS. AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2829

ARTICULO 1ro: Establézcase la eximición total en el pago de las Tasas de los Servicios Municipales y de la Tasa de Seguridad e Higiene a la Asociación de Jubilados y Pensionados de Colón, ubicada en calle 47 entre 24 y 25 por el período fiscal 2009.-----

ARTICULO 2do: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4544 .

(Handwritten signature)
JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



(Handwritten signature)
PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE

(Handwritten signature)
MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

29.12.08